



MEMORÁNDUM

Para: Lic. Astrid Guadalupe Hernández Zavala
Cc: Arq. Marta Eugenia Roldan de Bottari
De: Ing. Gladis Eugenia de la Paz Schmidt Serpas
Asunto: Terminación de Contrato
Fecha: 09 de noviembre de 2018



En virtud del informe que emitiera la Jefa del Departamento Legal que contiene evidencia testimonial así como documental, del caso denunciado en contra del empleado Sócrates René Salinas García, Especialista Legal se informa que se da por terminado la relación laboral con dicho empleado con base al artículo 50 del Código de Trabajo ordinal 3 y 4 atribuida, a partir del 12 de noviembre del presente año. Se le informa para efecto de ser notificado.

Atentamente,

EL SUSCRITO Jefe de Gestión del Talento Humano
CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de uno folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó. En la ciudad de Antigua Cuscatlan, a los veintiseis días del mes de noviembre, de dos mil dieciocho

